

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 03 JUN. 2010

VISTO: que el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) se encuentra parcialmente desintegrado;

CONSIDERANDO: que corresponde a los efectos de asegurar el normal funcionamiento del citado Organismo, designar interinamente integrante de dicho Directorio a la Profesora Nora María Castro Navajas, Miembro del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública hasta tanto se provea definitivamente la vacante conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Designase en forma interina para integrar el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), hasta tanto se provea definitivamente el

cargo a la Profesora Nora María Castro Navajas, Miembro del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

















